

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.398.-

VISTO:

El Expediente C.M. N.º 09157-1 y;

CONSIDERANDO:

Que el pasado 4 de marzo de 2019 se celebró el 10.º Aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de Rafaela, en cuyo marco se van a realizar diversas actividades, culminando con una cena show el día 09 del mismo mes.

Que la Asociación Bomberos Voluntarios de Rafaela se fundó el 4 de marzo del año 2009 por iniciativa de un grupo de Vecinos con el objetivo de servir a la comunidad; desde entonces se ha transformado en una institución prestigiosa con una gestión realizada de manera silenciosa.

Que hoy cuenta en sus filas con 28 bomberos, hombres y mujeres, como así también 6 integrantes de la escuela de cadetes.

Que todo este trabajo no sería posible sin la ayuda de la comunidad, de los dirigentes y los gobiernos de turno.

Que los Bomberos Voluntarios han dado sobradas muestras del enorme valor que tienen para la Comunidad, no sólo en casos de incendios, sino también cuando la ciudad requiere sus servicios con motivos de crisis relacionadas al clima, accidentología e inclusive en su trabajo de capacitación y prevención.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN



Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 10.º Aniversario de la Fundación de la Asociación Bomberos Voluntarios de Rafaela.

Art. 2.º) Exprésese nuestro más profundo orgullo y complacencia a tan loable labor realizada en estos 10 años de vida.

Art. 3.º) Envíese copia al Intendente Municipal Luis Castellano, al Presidente de la Asociación Bomberos Voluntarios de Rafaela Miguel Gomez, al Secretario de Prevención en Seguridad Delvis Bodoira y a la Junta Municipal de Protección Civil.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los siete días del
mes de marzo del año dos mil
diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela